

ACTA No. 03

**EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CANDIDATOS INSCRITOS A LA
CONSULTA, CONSTITUCIÓN DE TERNA Y DESIGNACIÓN DE RECTOR**

CONVOCATORIA ACUERDO 026 DE 2020

FECHA: 04 marzo de 2021
LUGAR: Secretaría General
HORA: 10:00 a.m.

En el Municipio de Envigado, Departamento de Antioquia, en la Institución Universitaria de Envigado, a los 04 días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021), siendo las 10:00 a.m. en reunión de los miembros del Tribunal de Garantías Electorales, se analiza la documentación allegada por cada uno de los candidatos inscritos para la consulta, constitución de terna y designación de Rector de la IUE para el periodo 2021 – 2024.

Se estudia la documentación presentada, atendiendo a los requisitos establecidos en el Estatuto General de la Institución, Acuerdo 013 del 26 de mayo de 2016, y el acuerdo que hace la convocatoria para la consulta, constitución de terna y designación de Rector, Acuerdo 026 de 2020, ambos expedidos por el Consejo Directivo de la Institución.

Para ello, se presenta el listado de los candidatos inscritos para constitución de terna y designación de rector de la Institución Universitaria de Envigado.

**Postulado 1:
BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO**

1. Requisito, ser ciudadano colombiano en ejercicio, para ello se porta copia de cédula de ciudadanía, obrante a folio 3.
2. No haber sido sancionado en ejercicio de su profesión, para ello se aporta carta con manifestación bajo la gravedad de juramento, afirmando que "no he sido sancionada en ejercicio de mi profesión". Obrante a folio 4.
3. No haber sido condenado por hechos punibles, excepto por hechos culposos. Se aporta certificado de la Policía Nacional de Colombia, con anotación de "NO TIENE ASUNTO PENDIENTES CON AUTORIDADES JUDICIALES". Obrante a folio 12.

4. Aporta certificado de la Policía Nacional de Colombia, con anotación de "NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR". Obrante a folio 13.
5. Aporta certificado de la Contraloría General de la República, con anotación de "NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL". Obrante a folio 11
6. No haber sido sancionado disciplinariamente por faltas gravísimas o graves dolosas. Aporta certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación, con anotación de "NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES". Obrante a folio 10.
7. Título profesional.
Aporta copia de diploma de Contador Público, expedido por la Universidad Cooperativa de Colombia, obrante a folio 5.
8. Título posgrado.
Aporta copia del acta de grado con título de Especialista en Economía del Sector Público con énfasis en Finanzas Públicas, expedido por la Universidad Autónoma Latinoamericana, obrante a folio 6.

Aporta copia del acta de grado con título de Magíster en Gobierno, expedido por la Universidad de Medellín, obrante a folio 7.
9. Experiencia profesional mínima de diez (10) años, de los cuales por lo menos tres (3) sean de experiencia académica o administrativa en instituciones de educación superior.

Presenta constancia expedida por la Oficina de Talento Humano y Desarrollo Organizacional del Municipio de Envigado en el que señala con su duración, funciones y cargos desempeñados así: (se tendrán en cuenta los referidos a experiencia fechados con posterioridad a la fecha de graduación del pregrado). Obrante a folio 8

- Secretaría General - Personería Municipal, 17 de marzo de 1989 al 27 mayo de 1993
- Auxiliar de Bienes – Alcaldía Municipal, 17 de diciembre de 1999 al 30 de diciembre de 2004.
- Profesional universitaria – Despacho Tesorería, 01 de marzo de 2004 al 31 de octubre de 2007.

- Jefe de oficina – Auditoría de la Tesorería, 01 de noviembre de 2007 al 21 de marzo de 2012.
- Líder de programa – Tesorería Municipal, 22 de marzo de 2012 al 8 de julio de 2014.
- Asesor – Secretaría de Hacienda, 9 de julio de 2014 al 17 de marzo de 2015.
- Rector – Institución Universitaria de Envigado, 18 de marzo de 2015 a actualmente.

La Institución Universitaria de Envigado expide certificación de la siguiente manera. Obrante a folio 9.

- Asistente Administrativa, 13 de octubre de 1998 al 2 de agosto de 2000.
- Tesorera, 3 de agosto de 2000 al 22 de julio de 2001.
- Jefe de servicios administrativos, 23 de julio de 2001 al 8 de enero de 2002.
- Encargo como Contadora General, 16 de noviembre de 2001 al 8 de enero de 2002.
- Directora Administrativa y Financiera, 9 de enero de 2002 al 29 de febrero de 2004.
- Docente de cátedra, 15 de julio de 2002 al 17 de noviembre de 2012.
- Rectora (E), 18 de marzo de 2015
- Rectora en propiedad 28 de noviembre de 2016 hasta la fecha actual

10. Carta de postulación en la que advierta no estar inmerso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para ejercer el cargo: para ello, se aporta carta en la que se advierte bajo la gravedad de juramento, cumplir con este requisito. Obrante a folio 1.

11. Fotografía actual. Obrante a folio 2.

12. Paz y salvo para personas que hayan tenido relación con la IUE.
Aporta el documento, obrante a folios 14 y 15.

**Postulado 2:
FRANCISCO JOSÉ ACOSTA BUSTAMANTE:**

1. Ser ciudadano colombiano en ejercicio, para ello se aporta copia de cédula de ciudadanía, obrante a folio 3.
2. No haber sido sancionado en ejercicio de su profesión. Para ellos se aporta carta con manifestación bajo la gravedad de juramento, afirmando que "no he sido sancionado en ejercicio de mi profesión". Obrante a folios 24 y 1.
3. No haber sido condenado por hechos punibles, excepto por hechos culposos, para ellos se aporta certificado de policía nacional, con anotación de "NO TIENE ASUNTO PENDIENTES CON AUTORIDADES JUDICIALES". Obrante a folios 24 y 27
4. Aporta certificado de Policía Nacional de Colombia, con anotación de "NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR". Obrante a folio 12
5. Aporta certificado de Contraloría General de la República, con anotación de "NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL". Obrante a folio 11
6. No haber sido sancionado disciplinariamente por faltas gravísimas o graves dolosas. Para ello, se aporta certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación, con anotación de "NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES". Obrante a folio 26.
7. Título profesional.
Aporta copia de diploma y acta de grado de Administrador de Empresas, expedido por la Universidad Cooperativa de Colombia, obrante a folios 13 y 14.
8. Título posgrado.
Aporta copia del diploma y acta de grado de Especialista en Gestión de la Calidad Universitaria, expedido por la Universidad San Buenaventura, obrante a folios 15 y 16.
9. Aporta copia del diploma y acta de Especialista en Sistemas de Administración de la Calidad ISO 9000, expedido por la Universidad de Medellín, obrante a folio 18.

10. Aporta copia del diploma y acta de Especialista en Gerencia de las Organizaciones con énfasis en Liderazgo y Servicio, expedido por la Universidad de Medellín. Obrante a folio 21.

Aporta copia del certificado: curso de Auditoría de Sistemas de Calidad, expedido por la Universidad de Medellín, obrante a folios 17 y 19.

Aporta copia del certificado: curso de Proyecto para el Desarrollo de una Guía Técnica para Implementar un Sistema de Gestión de la Calidad en el Sector Editorial Basado en la Norma ISO 9000, expedido por la Corporación Universitaria Adventista. Obrante a folio 20.

Aporta copia de certificado de Estudios en Gerencia Integral de Consultoría EEPM E.S.P, expedido por la UniAndes. Obrante a folio 23.

11. Experiencia profesional mínima de diez (10) años, de los cuales por lo menos tres (3) sean de experiencia académica o administrativa en instituciones de educación superior.

Presenta constancia expedida por la Oficina de Vicerrectoría Financiera de la Corporación Universitaria Adventista en el que señala con su duración, funciones y cargos desempeñados así: (se tendrán en cuenta los referidos a experiencia fechados con posterioridad a la fecha de graduación del pregrado). Obrante a folios 9 y 10.

- Docente hora cátedra en la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables con un contrato a un término inferior a un año desde el 11 de agosto de 2020 hasta el 04 de diciembre de 2020.
- Docente hora cátedra en la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables con un contrato a un término inferior a un año desde el 03 de febrero de 2020 hasta el 05 de junio de 2020.
- Docente hora cátedra en la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables con un contrato a un término inferior a un año desde el 08 de julio de 2019 hasta el 01 de noviembre de 2019.
- Docente hora cátedra en la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables con un contrato a un término inferior a un año desde el 04 de febrero de 2019 hasta el 07 de junio de 2019.

- Docente hora cátedra en la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables con un contrato a un término inferior a un año desde el 11 de julio de 2018 hasta el 08 de noviembre de 2018.
- Docente hora cátedra en la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables con un contrato a un término inferior a un año desde el 05 de febrero de 2018 hasta el 08 de junio de 2018.
- Docente hora cátedra en la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables con un contrato a un término inferior a un año desde el 17 de julio de 2017 hasta el 10 de noviembre de 2017.
- Docente hora cátedra en la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables con un contrato a un término inferior a un año desde el 30 de enero de 2017 hasta el 02 de junio de 2017.
- Docente hora cátedra en la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables con un contrato a un término inferior a un año desde el 07 de julio de 2016 hasta el 11 de noviembre de 2016.

La Vicepresidencia de Talento Humano y Desarrollo Organizacional de EPM expide certificación donde informan que desde el 18 de julio de 1994 hasta el 31 de mayo de 2019 se desempeñaba como Profesional en Desarrollo Humano y Organizacional adscrito al centro de actividad 509 Dirección soluciones Desarrollo Organizacional.

La Institución Universitaria de Envigado expide certificación de la siguiente manera. Obrante a folio 7.

- Docente de cátedra en la Facultad de Ciencias Empresariales desde 09 de abril al 13 de junio del año en curso.
- Docente cátedra en Dirección de Extensión, Proyecto Social y Empresarial desde el 23 septiembre al 23 de octubre de 2020, 2 de octubre al 20 de octubre de 2020 y noviembre 4 al 27 de 2020.
- Docente Ocasional Oficina Asesora de Calidad y Oficina de Planeación del 6 de febrero al 20 de diciembre de 2020.

12. Aporta declaración Juramentada de bienes y rentas. Obrante a folios 4 y 5.

13. Carta de postulación en la que advierta no estar inmerso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para ejercer el cargo. Obrante a folio 1 y 2.

14. Fotografía actual. (formato digital)

15. Paz y salvo para personas que hayan tenido relación con la IUE: Aporta el documento, obrante a folio 6.

Postulado 3:
HÉCTOR HUGO RAMÍREZ HOLGUÍN:

1. Ser ciudadano colombiano en ejercicio, para ello se aporta copia de cédula de ciudadanía, obrante a folio 2.
2. No haber sido sancionado en ejercicio de su profesión. Para ello se aporta carta con manifestación bajo la gravedad de juramento, afirmando que "no he sido sancionado en ejercicio de mi profesión".
3. No haber sido condenado por hechos punibles, excepto por hechos culposos. Aporta certificado de la Policía Nacional de Colombia, con anotación de "NO TIENE ASUNTO PENDIENTES CON AUTORIDADES JUDICIALES".
Obrante a folio 10
4. Aporta certificado de Policía Nacional de Colombia, con anotación de "NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR". Obrante a folio 12
5. Aporta certificado de Contraloría General de la República, con anotación de "NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL".
Obrante a folio 9
6. No haber sido sancionado disciplinariamente por faltas gravísimas o graves dolosas. Aporta certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación, con anotación de "NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES". Obrante a folio 8.
7. Título profesional.
Aporta copia de acta de grado y tarjeta profesional de Contador Público, expedido por la Corporación Universitaria Remington. Obrante a folios 3 y 4.
8. Título posgrado.
Aporta copia del acta de grado de Especialista en Finanzas y Proyectos, expedido por la Institución Universitaria de Envigado, obrante a folio 5-



(+57)4 339 1010

www.iue.edu.co

Carrera 27 B # 39 A Sur 57
Barrio Rosellon - Envigado - Código postal: 055422



Aporta copia del acta de Magíster en Finanzas, expedido por la Institución Universitaria Esumer, obrante a folio 6.

9. Experiencia profesional mínima de diez (10) años, de los cuales por lo menos tres (3) sean de experiencia académica o administrativa en instituciones de educación superior.

Presenta constancia expedida por la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango en el que señala con su duración, funciones y cargos desempeñado así: (se tendrán en cuenta los referidos a experiencia fechados con posterioridad a la fecha de graduación del pregrado). obrante a folio 7 y 17.

- Vicerrector Administrativo y Financiero desde el 3 de julio de 2020 a la actualidad.

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Institución Universitaria de Envigado expide certificación de la siguiente manera obrante a folios 16 y

- Docente de cátedra en la Facultad de Ciencias Empresariales e Ingenierías desde 23 de julio de 2010 al 10 de junio de 2018 y desde 22 de julio de 2019 a la fecha.
- Jefe de Oficina de Contabilidad desde el 24 de enero de 2012 al 5 de julio de 2020.

10. Aporta declaración juramentada de bienes y rentas. Obrante a folio 11.

11. Carta de postulación en la que advierta no estar inmerso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para ejercer el cargo. Obrante a folio 1.

12. Fotografía actual. Obrante a folio 1

13. Paz y salvo para personas que hayan tenido relación con la IUE. Aporta el documento, obrante a folio 14

Postulado 4:

JAIRO ALBERTO MUÑOZ DÍAZ:

1. Ser ciudadano colombiano en ejercicio, para ello se aporta copia de cédula de ciudadanía, obrante a folio 2.
2. No haber sido sancionado en ejercicio de su profesión. Para ello se aporta carta con manifestación bajo la gravedad de juramento, afirmando que "no he sido sancionado en ejercicio de mi profesión". Obrante a folio 1, 7 y 8.
3. No haber sido condenado por hechos punibles, excepto por hechos culposos. Aporta certificado de Policía Nacional de Colombia, con anotación de "NO TIENE ASUNTO PENDIENTES CON AUTORIDADES JUDICIALES". Obrante a folio 5.
4. Aporta certificado de Policía Nacional de Colombia, con anotación de "NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR". Obrante a folio 6.
5. Aporta certificado de Contraloría General de la República, con anotación de "NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL". Obrante a folio 4.
6. No haber sido sancionado disciplinariamente por faltas gravísimas o graves dolosas. Aporta certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación, con anotación de "NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES". Obrante a folio 3.
7. Título profesional.
Aporta copia de diploma de Ingeniero de Sistemas con Énfasis en Software, expedido por la Universidad Antonio Nariño, obrante a folio 10
8. Título posgrado.
Aporta copia de diploma de Especialista en Gerencia de la Producción y el Servicio, expedido por la Escuela de Ingeniería de Antioquia, obrante a folio 11.
9. Experiencia profesional mínima de diez (10) años, de los cuales por lo menos tres (3) sean de experiencia académica o administrativa en instituciones de educación superior.

Presenta constancia expedida por la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango en el que señala con su duración, funciones y cargos



desempeñados así: (se tendrán en cuenta los referidos a experiencia fechados con posterioridad a la fecha de graduación del pregrado). Obrante a folio 12

- Ingeniero de Sistemas en el área de sistemas e informática desde 05 de abril al 15 de diciembre de 2011
- Apoyo y soporte en la presentación de informes al Ministerio de Educación Nacional en la plataforma SNIES.

10. Aporta declaración juramentada de inhabilidades e incompatibilidades. Obrante a folio 9.

11. Carta de postulación en la que advierta no estar inmerso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para ejercer el cargo. Obrante a folio

12. Fotografía actual. Obrante folio 1.

Postulado 5:

CENITH DEL CARMEN CASTRO CANTILLO:

1. Ser ciudadano colombiano en ejercicio. Para ello se aporta copia de cédula de ciudadanía, obrante a folio 3
2. No haber sido sancionado en ejercicio de su profesión. Para ello se aporta carta con manifestación bajo la gravedad de juramento, afirmando que "no he sido sancionada en ejercicio de mi profesión". Obrante a folios 1, 6 y 7.
3. No haber sido condenado por hechos punibles, excepto por hechos culposos. Aporta certificado de Policía Nacional de Colombia, con anotación de "NO TIENE ASUNTO PENDIENTES CON AUTORIDADES JUDICIALES". Obrante a folios 4 y 5.
4. Aporta certificado de Comisión Nacional de Disciplina Judicial "NO PRESENTA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS". Obrante a folio 9

5. Aporta certificado de Contraloría General de la República, con anotación de "NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL". Obrante a folio 33

6. No haber sido sancionado disciplinariamente por faltas gravísimas o graves dolosas. Aporta certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación, con anotación de "NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES". Obrante a folio 37

7. Título profesional:

Aporta copia de acta de grado, certificado y tarjeta profesional de Contador Público, expedido por la Universidad Autónoma del Caribe, obrante a folios 8, 10 y 11.

Aporta copia de acta y tarjeta profesional de grado de Abogada, expedido por la Institución Universitaria de Envigado, obrante a folios 12 y 13.

8. Título de Posgrado.

Aporta copia de acta y consulta sobre Especialización en Derecho Penal, de la Universidad EAFIT, obrante a folio 14.

Aporta copia de acta y consulta sobre Especialización en Derecho Público, de la Universidad EAFIT, obrante a folio 15 y 19.

Aporta copia de sobre Especialización en Derecho Penal, de la Universidad EAFIT, obrante a folio 20.

Aporta copia de curso de Auditoría de Sistemas de Calidad, expedido por la Universidad de Medellín, obrante a folios 17 y 19.

Aporta copia de certificado sobre Diplomado en Impuestos, expedido por la Corporación Universitaria Remington, obrante a folio 21.

Aporta copia de certificado sobre Diplomado Capacitación en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, expedido por la Asociación de Consumidores de Medellín y avalado por el Ministerio del Interior y Justicia, obrante a folio 22



(+57)4 339 1010

www.ue.edu.co

Carrera 27 B # 39 A Sur 57

Barrio Rosellon - Envigado - Código postal: 055422



2471911

Aporta copia de certificado sobre Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera Cohorte III, expedido por Institución Universitaria de Envigado, obrante a folio 23.

Aporta copia de certificado sobre Diplomado Docencia Universitaria Cohorte 23, expedido por Institución Universitaria de Envigado, obrante a folio 24.

Hojas de consultas en internet. Obrante a folios 16 a la 18.

9. Experiencia profesional mínima de diez (10) años, de los cuales por lo menos tres (3) sean de experiencia académica o administrativa en instituciones de educación superior.

Presenta constancia expedida por la Oficina de Administración Documental del Consejo Superior de la Judicatura en el que señala con su duración, funciones y cargos desempeñados así: (se tendrán en cuenta los referidos a experiencia fechados con posterioridad a la fecha de graduación del pregrado). Obrante a folio 25

- Auxiliar Judicial del 24 de septiembre al 10 de diciembre de 2012, del 14 de marzo de 2013 al 31 de julio de 2014 y 8 de agosto al 31 de diciembre de 2014.
- Contador Liquidador del 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2015 y 21 de enero al 28 de febrero de 2017.

Tribunal Administrativo de Antioquia donde informan que realizó las prácticas de Consultorio Jurídico I y II desde el 01 de febrero al 23 de septiembre y del 11 al 19 de diciembre de 2012 y del 11 de enero al 13 de marzo de 2013 de 1994 hasta el 31 de mayo de 2019 se desempeñaba como Profesional en Desarrollo Humano y Organizacional adscrito al centro de actividad 509 Dirección soluciones Desarrollo Organizacional. obrante a folios 26 y 27.

En Envigado laboró como Revisora Fiscal así: 01 de julio de 2008 al 13 de marzo de 2013, 02 de enero al 31 de agosto de 2015, 01 de agosto de 2015 al 20 de enero de 2016 y 01 de marzo al 30 de junio de 2017. Obrante a folio 28

La Vicerrectoría Administrativa y financiera de la Institución Universitaria de Envigado. Obrante folios 29 al 31

- Docente Derecho Económico así: 01 de febrero al 13 de junio de 2021, 10 de agosto al 6 de junio de 2020, 03 de febrero al 14 de junio de 2020 y 22 de julio de 2019 al 16 de noviembre de 2019.

al 20 de enero de 2016 y 01 de marzo al 30 de junio de 2017. Obrante a folio 28

La Vicerrectoría Administrativa y financiera de la Institución Universitaria de Envigado. Obrante folios 29 al 31

- Docente Derecho Económico así: 01 de febrero al 13 de junio de 2021, 10 de agosto al 6 de junio de 2020, 03 de febrero al 14 de junio de 2020 y 22 de julio de 2019 al 16 de noviembre de 2019.
- Docente Costos y Presupuesto así: 01 de agosto al 16 de noviembre de 2019 y 22 de julio al 16 de noviembre de 2019.
- Docente Economía Colombiana así: del 04 de febrero al 09 de junio de 2019, 16 de julio al 11 de octubre de 2018 y 05 de febrero al 10 de junio de 2018.
- Docente Economía Colombiana así: 06 de febrero al 17 de junio de 2017 y 01 de agosto al 30 de noviembre del mismo año.

El proceso de Gestión Humana de la Institución Universitaria CEIPA. Obrante 32.

- Docente Gestión Tributaria así: 10 de agosto al 06 de septiembre de 2015, 25 de enero al 21 de febrero de 2016 y 25 de enero al 21 de febrero de 2016.

10. Carta de postulación en la que advierta no estar inmerso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para ejercer el cargo. Obrante a folio 1

11. Fotografía actual, obrante a folios 2.

12. Paz y salvo para personas que hayan tenido relación con la IUE. 34 a la 36

13. Aporta el documento, obrante a folios 6.

OBSERVACIÓN: una vez revisado los documentos anexados por los aspirantes: **Cenith Del Carmen Castro Cantillo, Jairo Alberto Muñoz Díaz, Héctor Hugo Ramírez Holguín** no se evidencia el cumplimiento: *"certificación al menos de diez años de experiencia profesional como mínimo tres (3) sean instituciones de educación superior"*

Por lo tanto, se requiere a los aspirantes, para que dentro del término señalado en el Acuerdo del Consejo Directivo 026 de 2020 subsanen el requisito anteriormente señalado.


El plazo para dicha actuación es desde el día 08 de marzo al día 09 marzo 2021, la documentación debe de ser entregada en la Oficina de gestión Documental de la Institución Universitaria de Envigado.

Así, se deja constancia de la revisión de los documentos aportados, con la anotación del cumplimiento de los requisitos por parte de los cinco candidatos.

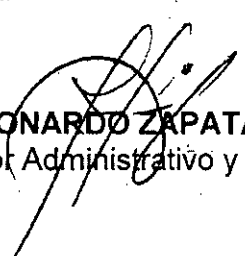
Para constancia se firma a los 05 días del mes de marzo de 2021, por parte de los miembros del Tribunal de Garantías Electorales:


GEORGE HERRERA PORTELA
Representante Consejo Académico
Tribunal de Garantías Electorales


HENRY RONCANCIO GONZÁLEZ
Representante Consejo Directivo
Tribunal de Garantías Electorales


JUAN FELIPE ACOSTA GONZÁLEZ
Secretario general
Tribunal de Garantías Electorales
Coordinación Proceso Electoral


MARÍA LUISA MOLINA PAJÓN
Asesora Control Interno


JOSE LEONARDO ZAPATA VERGARA
Vicerrector Administrativo y Financiero


JUAN CARLOS TORRES MARIACA
Delegado Personería Municipal